

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PREMIADOS EN LA FASE PREVIA  
DELCONCURSO DE “TESIS EN 3 MINUTOS” AÑO 2026**

Primero. El día 28 de mayo de 2026 se publicó la relación provisional de ganadores en la fase previa interna de la UCM del *Concurso Tesis en 3 Minutos*.

Segundo. En relación con los resultados correspondientes a las áreas Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias e Ingenierías, no se ha recibido ninguna alegación en el plazo establecido para ello en el apartado 13.5 de la convocatoria, por lo que procede elevar la definitiva la proclamación provisional de ganadores.

Tercero. En el área de Ciencias de la Salud, según el acta del jurado, la máxima puntuación fue obtenida por Dña. Natalia Velasco Jiménez. Fue, por ello, incluida en la relación provisional como primera clasificada en dicho ámbito y quedó, igualmente emplazada, en los términos de la convocatoria, para participar en la Final convocada por las cinco universidades organizadoras del concurso el 11 de junio de 2026 en la Universidad Rey Juan Carlos.

Con fecha 1 de junio, Dña. Natalia Velasco Jiménez envió un correo electrónico a la Escuela de Doctorado anunciando que no participaría en la Final. El contenido de ese mensaje supone una renuncia en los términos establecidos en el apartado 13.5 de la convocatoria. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la convocatoria y, en vista del contenido del acta del Jurado, corresponde considerar como primera clasificada en el área de Ciencias de la Salud a Dña Danylyna Shpakivska Bilan, y como segunda clasificada y áccesit a Dña. María Piedad de la Hoz Martín.

Cuarto. En consecuencia, la Vicerrectora de Estudiantes de la UCM, **HA RESUELTO**, al efecto de cumplir con lo establecido en el apartado 13.6 de la convocatoria, publicar a continuación la resolución definitiva de ganadores de la fase previa:

Área de Ciencias de la Salud:

Ganadora: Danylina Shpakivska Bilan  
Accésit: María Piedad de la Hoz Martín

Área de Ciencias e Ingenierías:


Ganadora: Sara Morán de Bustos  
Accésit: Sara Villarino Viloría

Área de Arte y Humanidades:

Ganador: José Alejandro Fernández Cuesta  
Accésit: Rosario Doménech Gómez

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Ganadora: Julia de las Obras-Loscertales Sampérez  
Accésit: Antía Suárez Vilas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	766C-7148-5838P6E48-6658	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rosa María de la Fuente Fernandez - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	08/06/2026 13:24:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766C-7148-5838P6E48-6658">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766C-7148-5838P6E48-6658</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Según lo establecido en el punto 14.1 y 14.2 de la convocatoria, los 4 ganadores de esta fase previa representarán a la UCM en el concurso final en el que participan las cinco universidades convocantes del **Concurso Tesis en 3 minutos 2026** y se comprometen a participar en dicha fase final que se celebrará en la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Móstoles) el día 11 de junio de 2026. En caso de no hacerlo, el ganador en la fase previa deberá devolver el premio, conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo II, artículos 41 a 42, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 8 de junio de 2026

La Vicerrectora de Estudiantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	766C-7148-5838P6E48-6658	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa María de la Fuente Fernandez - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	08/06/2026 13:24:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766C-7148-5838P6E48-6658">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766C-7148-5838P6E48-6658</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

